

DECRETO EXENTO N° 1346 / PARRAL, 12 Mar 2014

VISTOS:

- 1.- El Acta de Entrega y Recepción de donación suscrita con fecha 03 de Marzo de 2014.-
- 2.- El Decreto Exento Nº 6071 de fecha 14 de diciembre, que delega en el cargo del Administrador Municipal la facultad de firmar "Por Orden del Señor Alcalde" documentación interna del municipio, entre ellos, los decretos exentos.-
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.-

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante Acta de Entrega y Recepción de donación de bienes Muebles, suscrita con fecha 03 de Marzo de 2014, la empresa SIGA Consultores S.A., representado por don Pedro Codoy, Sub Gerente de Comunicaciones, Marketing y Relaciones Públicas, entregan en donación a la I. Municipalidad de Parral, 14 Computadores, consistentes en: CPU, Pantalla, Mouse y Teclado, para que estos sean donados a Organizaciones Comunitarias que no cuenten con insumos computacionales para sus vecinos.

DECRETO:

APRUEBESE, la donación de 14 Computadores (CPU, Pantalla, mouse y teclado), efectuada por la empresa SIGA Consultores Sociedad Anónima, para ser entregados en donación a Organizaciones comunitarias.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE "Por Orden de la Sra. Alcaldesa"

SECRETARIO MUNICIPAL

MSM/crc
DISTRIBUCION:
Dipto, Juridico
Adquisialantes
Organizaciones Con Pitarias
Oficina de Partes
SECPLANI

JDAO

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

IVAN DEMINO HERNANDEZ ADMINISTRADOR MUNICIPAL